

## ACTA DE FALLO

#### Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



www.cuautlancingo.gob.mx



# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. CMADC-003-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA:

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 14:00 horas del día 15 de octubre de 2024, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700., se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal ; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por los CC. Valentín Martínez Nader, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo; Luis César Díaz Lara, en su carácter de Director de Gobierno Electrónico, reunidos con la finalidad emitir el fallo de Adjudicación Directa, número CMADC-003-2024, relativa a la contratación denominada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción IV, 20 fracción II, 101 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de conformidad con los siguientes: ------

#### -----ANTECEDENTES -----

I.- Con fecha quince de octubre del 2024, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se emitió el Dictamen de Excepción, en el cual fueron expuestas las razones tanto técnicas como juridicas en virtud de las cuales resulta procedente llevar a cabo la contratación denominada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"; ----

Municipal Alleringo, Centro Barrio de 1

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Story of

Página 1 | 12

1



II.- De conformidad con la Ley en la materia, fueron solicitadas previamente a la adjudicación cotizaciones a fin de elegir aquella que oferte las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad, sin embargo, dada la necesidad del Servicio de Arrendamiento de Licencias de Software (SAAS) Microsoft 365 Bussiness Premium para Unidades Administrativas del Municipio de Cuautlancingo, para atender a las necesidades operativas de las distintas áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, para cumplir con la gestión pública administrativa y no interrumpir la prestación de servicios públicos como son la Seguridad Pública, Recolección de Basura entre otras más, así como realizar las actividades administrativas y operativas de la Administración Pública Municipal, teniendo en cuenta la eficiencia y economía ante la premura del servicio se determina la adjudicación------

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el articulo 87 fracción IV y 88 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Comité Municipal de Adjudicaciones adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.", en favor de "ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL" S.A. DE C.V., de acuerdo a lo siguiente: ----

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario Sin IVA
	*****		I. DESCRIPCIÓN GENERAL	
			"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE	
			LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS)	
			MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM	
			PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL	
1	1	SERVICIO	MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"	\$628.00
			II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	

le Abril San Juan Samancingo, Centro, Barrio 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 2|12



Servicio de suscripción de Licencias de Office 365 Business Premium en el esquema Software como Servicio (SAAS) para PC y Mac con las siguientes especificaciones técnicas:

- Brindar el conjunto de aplicaciones de Office siguientes:
  - Word
  - Excel
  - PowerPoint
  - Outlook
  - Exchange (buzón de 50 Gb por usuario)
  - Teams
  - OneDrive for Business (1 TB por usuario)
  - · Sharepoint Online
  - Clipchamp
  - Microsoft Loop
  - Intune
  - Microsoft Purview
  - Defender
  - Entra ID
- Brindar aplicaciones de office de acuerdo a lo siguiente:
  - Contar con la versión más reciente de office y office web App (Word, Excel, PowerPoint,) con la finalidad de que los usuarios puedan trabajar a la vez en el mismo archivo, lo que simplifica la administración de versiones.
  - Contar con herramientas de retención y archivado avanzadas que permitan la conservación de datos relacionada con cuestiones legales in situ, directivas para

Palacio Municipal 2 de viril San Juan Cuaudancingo, Centro, Barrio del Calvar 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01/22/285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Pá

Página 3|12





- prevención de perdida de datos para proteger la información confidencial y control de acceso a la información para restringir el acceso a documentos.
- Permitir la instalación completa de Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook) hasta para 5 PC o Mac de la misma cuenta.
- Permitir la instalación de Office (Word, Excel, PowerPoint y Outlook) hasta para 5 dispositivos móviles de la misma cuenta.
- Proporcionar versiones en línea de Office que incluye Word, Excel y PowerPoint.
- Brindar almacenamiento y uso compartido de archivos que incluya:
  - OneDrive for Business con 1TB de almacenamiento por cuenta en la nube, a la que se pueda accesar desde cualquier lugar y que se sincronice con la PC o Mac para su uso sin conexión.
  - Contar con la capacidad para compartir documentos con otros usuarios.
  - Contar con la capacidad para controlar quien puede ver y editar cada archivo.
- Brindar la aplicación Teams que permita:
  - Utilizar todo el contenido, las herramientas, los usuarios y las conversaciones disponibles en el área de trabajo del equipo.
  - Proporcionar acceso integrado SharePoint
  - Trabajar en los documentos directamente desde la aplicación.

Palacio Municipal cingo, Centro, Barri San Juan Cuautlancingo, Puebla

22 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 4|12



- Cifrado de datos.
- Brindar acceso rápido a documentos, sitios web y a las aplicaciones que se utilicen con frecuencia.
- Obtener conectores y/o herramientas como; Planner, Trello, RSS, GitHub, etc.
- Proporcionar mensajería instantánea, reuniones web de audio y video programadas con personas dentro o fuera de la organización, uso compartido de la pantalla y pizarras virtuales.
- · Realizar reuniones en línea profesionales.
- · Grabar reuniones.
- Realizar reuniones con un máximo de 250 personas.
- Brindar correo electrónico a través de Outlook Online que proporcione lo siguiente:
- Correo electrónico hospedado en la nube para dominio propio de la organización, calendario y contactos compartidos, mensajería unificada, protección contra spam y malware, alta disponibilidad, seguridad mejorada, posibilidad de usar el servicio sin conexión, movilidad con múltiples dispositivos (inicio de sesión único, prevención de perdida de datos DLP), control de acceso a usuarios basado en roles, directivas de retención para el buzón de correo, acceso desde Outlook y Outlook Web App.
- Buzón de 50 GB por usuario y con capacidad para envío de archivos hasta 150 Mb.

Palacio Municipal

20 Abril Sin Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvid

C.P. 270, San Juan Cuautlancingo, Puebla

285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx X

Joseph Jo

Página 5|12



- Protección premier contra correo no deseado, antimalware y anti spam.
- · Ambiente de Outlook en la web.
- Brindar Intranet institucional basado en SharePoint Online que permita:
  - Compartir y colaborar con compañeros de trabajo, socios y clientes la información en la nube.
  - Tener acceso a sitios internos, documentos e información desde cualquier lugar: en la oficina, en la casa o desde cualquier dispositivo móvil.
  - Compartir archivos fácilmente y colaborar en los documentos con los compañeros de trabajo, mientras la biblioteca es administrada por la organización controlando como el usuario la puede usar.
- 7. Brindar una consola de administración de licenciamiento que permita:
  - Administrar usuarios, asignación de licencias.
- III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

En las diversas áreas administrativas del Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Cuautlancingo, Puebla a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

IV. ENTREGABLES

\_\_\_

nicipal In Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvari San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Pági

Página 6|12

A



	Debe proporcionar	os entregables de		
	acuerdo a lo siguiente:	ļ		
	1. Carta electrónica (en for	mato PDF) en donde		
	se especifique el link de	e acceso al portal de		
	administración de las sus	scripciones, en 2 días		
	hábiles posteriores a la fi	rma del contrato.		
	Carta electrónica (en for	mato PDF) en donde		
	se especifique la cuenta	de administrador, así		
	como su password mi	smo que se podrá		
	modificar en el momento	en que se acceda al		
	portal de administración	, en 2 días hábiles		
	posteriores a la firma del	contrato.		
			MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
MONTO MÍNIMO CON LETRA	<b>A</b> :	SUBTOTAL	\$27,586.21	\$68,965.52
(TREINTA Y DOS MIL PESOS				
MONTO MÁXIMO CON LETR	A:			
(OCHENTA MIL PESOS, 00/10	00 M.N.).	TASA 16% I.V.A.	\$4,413.79	\$11,034.48
		TOTAL	\$32,000.00	\$80,000.00

De conformidad con los oficios números CMADC-003-2024-A, CMADC-003-2024-B y CMADC-003-2024-C, por el que se les solicitó a diversas personas físicas y morales, emitieran su cotización respecto de los rubros antes precisados, en los que se estableció el criterio de adjudicación en el punto 4 de los requisitos económicos, siendo en favor de aquel licitante que cumpliera con los requisitos legales técnicos, económicos, y que ofertara el precio más bajo por el total de las partidas, resultando adjudicado para la persona moral denominada "ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL" S.A. DE C.V., por lo anterior, se llevará a cabo la formalización de un contrato abiecto de prestación de

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cauttancingo, Centro, Barrio del C.P. 72700, San Juan Cuauttancingo, Puebla

01 222 285 13 62 www.cuautlancingo.gob.mx

Página 7 | 12



servicios de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Estatal y Municipal, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal mínimo de \$27,586.21
(VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.) más un importe de \$4,413.79 (CUATRO
$\textbf{MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.)} \ \ \text{por concepto de impuesto al Valor Agregado (16\% I.V.A.)},$
cantidades que sumadas dan un importe total mínimo de $32,000.00$ (TREINTA Y DOS MIL PESOS, $00/100$ M.N.) y
por un subtotal máximo de \$68,965.52 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100
M.N.), más un importe de \$11,034.48 (ONCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS, 48/100 M.N.), por concepto de
impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total máximo de \$80,000.00
(OCHENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.)

La prestación de los servicios deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la cotización presentada por la moral denominada "ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL", S.A. DE C.V.

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

- a) Periodo de la prestación del servicio: A partir de la firma del contrato, al 31 de diciembre del 2024------
- b) Lugar de prestación del servicio: En Diversas Áreas Administrativas del Municipio de Cuautlancingo sitas en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700.; de conformidad con las específicaçiones solicitadas mediante oficio número CMADC-003-2024-A.

Palacio Municipal 2 de Abril San Juan

llancingo, Centro, Barrio de autlancingo, Puebla

01 222 285 (3 82 www.cuautlancingo.gob.mx

San Juan Ci

J. J.

1

Página 8|12

N



c) Periodo de la garantía: Durante la vigencia del contrato
CUARTO. Para efectos del contrato, el proveedor adjudicado "ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL, S.A. DE C.V" deberá cumplir con lo siguiente:
Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Palacio Municipa Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante lega acreditado.
OUINTO. Do la farma de page:

- Los pagos se realizarán en EXHIBICIONES, posterior a la prestación de los servicios objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" previa recepción de los entregables descritos en la cotización presentada por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- II. Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita "EL PROVEEDOR" deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos:

Nombre o razón social: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA

Domicilio Fiscal: PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL
72700.

R.F.C.: MCP850101944.

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, "EL PROVEEDOR" deberá presentar a más tardar el día 20 de diciembre del 2024 la factura correspondiente por concepto de la totalidad de los bienes suministrados, para su posterior pago a la conclusión del mismo, el cual será provisionado, en virtud de la proximidad con el cierre del ejercicio fiscal 2024, debiendo contemplar adicionalmente a los requisitos señalados por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, una nota de crédito (amortización) del restante por pagar del monto total contratado.

e Abriloan Juan

utlancingo, Centro, Parrio del C

Parmo del Calvers

/ Pági

Página 9|12

01 222 205 13 0

www.cuauNancingo.gob.mx



	Los pagos descritos en el inciso I de la presente Cláusula, se efectuarán a "EL PROVEEDOR", por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto "EL PROVEEDOR" indique a "El ADMINISTRADOR".
Arrendan fallo a las respectiv	Notifiquese a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones nientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo notifiquese mediante oficio el present s Unidades Administrativas Responsables, lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrat o dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio pr Público Estatal y Municipal
TERMINA AL MARC	UE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POI ADA SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO GEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

## POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones.

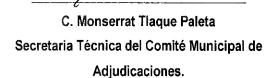
C. Laura Beath Overa Popoca Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Adjudicaciones.

Itlancingo, Centro, Barrio de autlancingo, Puebla

pcingo.gob.mx

Página 10 | 12





C. German Delon Palez

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. José María Herrera Hernández

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Miguel Angel Bautista Álvarez

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Macario Flores Berruecos

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones

Palacio Hunicipal 2 de Abril San Juan Cuautlandingo Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 11 | 12



### **ASISTEN**

C. Valentín Martinez Náder

Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales

C. Luis César Díaz Lara

Director de Gobierno Electrónico

Esta hoja de firmas forma parte del <b>Acta de Fallo</b> de la Adjudicación Directa número CMADC-003-2024
FIN DE TEXTO

**X**/

Palacio Musicipal 2 de Abril San Juan Curmancingo, Centro, Barrio d C.P. 72700, San Juan Cuauttancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

f &

Página 12|12